

**C. XXXXXXXX**

Presente

Con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública para la referida entidad, me permito comunicar a usted, que la solicitud de acceso a la información pública que presentó vía correo electrónico el día veintisiete de octubre del año en curso consistente en **“los resultados electorales para gobernador del estado de Sonora en votaciones de 2009”**; fue turnada a la Unidad de Enlace del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora, con domicilio en Luis Donaldo Colosio número 35, Colonia Centro, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, cuyo Titular es el Lic. Hugo Urbina Báez; lo anterior en virtud de que la información de mérito es competencia del Consejo Estatal Electoral del Estado y no del Poder Judicial del Estado de Sonora, órgano al cual realizó la solicitud de acceso a la información.

Sin más por el momento, quedo de usted.